



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-914/2018** /

**COLINA, 18 de Abril de 2018**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 348/18 de fecha 17 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID-2683-113-L118, y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Bolsas Chips Decorativo, Solerillas, Botón y Gravilla para uso de Áreas Verdes"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia ID-2683-113-L118, del proyecto denominado "Adquisición de Bolsas Chips Decorativo, Solerillas, Botón y Gravilla para uso de Áreas Verdes"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de Bolsas Chips Decorativo, Solerillas, Botón y Gravilla para uso de Áreas Verdes"; ID-2683-113-L118.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-9114/2018

DB-04-2018



MEMORÁNDUM N° 348 / 2018.

MAT.: Proceso Publicación.

Colina, abril 17 de 2018.

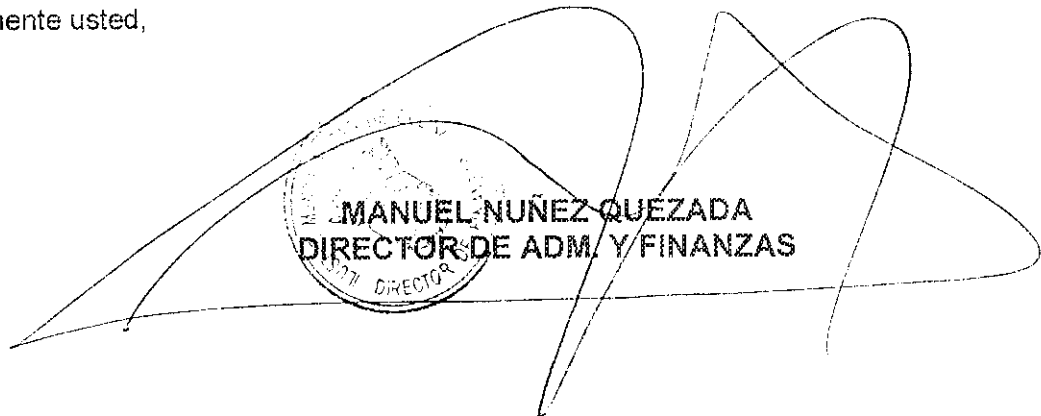
DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°21 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicito a usted gestionar decreto alcaldicio, que aprueba los Término de Referencia y llame a licitación pública la "Adq. bolsas chips decorativo, solerillas, bolón y gravilla para uso de áreas verdes", ID N°2683-113-L118.

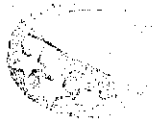
Se adjunta solicitud.

Saluda atentamente usted,

  
MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv.  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**TERMINOS REFERENCIA N° 2683-113-118**

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVÉS DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE: DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	SOLICITUD N°: 21, 27-01-2018
---	------------------------------

**DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO**

50 BOLSAS CHIPS DECORATIVO, CORTEZA DE CONIFERA CHIPEADA, COLOR MARRON. (BOLSA DE 30 LTS)  
10 MTRS3 DE BOLON TIPO LENTEJA  
20 MTRS3 DE GRAVILLA LAVADA  
1000 UNIDADES SOLERILLAS DE CANTO REDONDO 100X20X6  
1000 UNIDADES SOLERILLAS DE CANTO REDONDO 50X20X6

(Se requieren productos de buena calidad)  
ITEM PRESUPUESTARIO: 215-22-04-010-001-00

MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 4.072.180.-	Estimativo: X
		Disponible:

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN** (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)  
Estos criterios se encuentran definidos en **Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas** (adjunto)

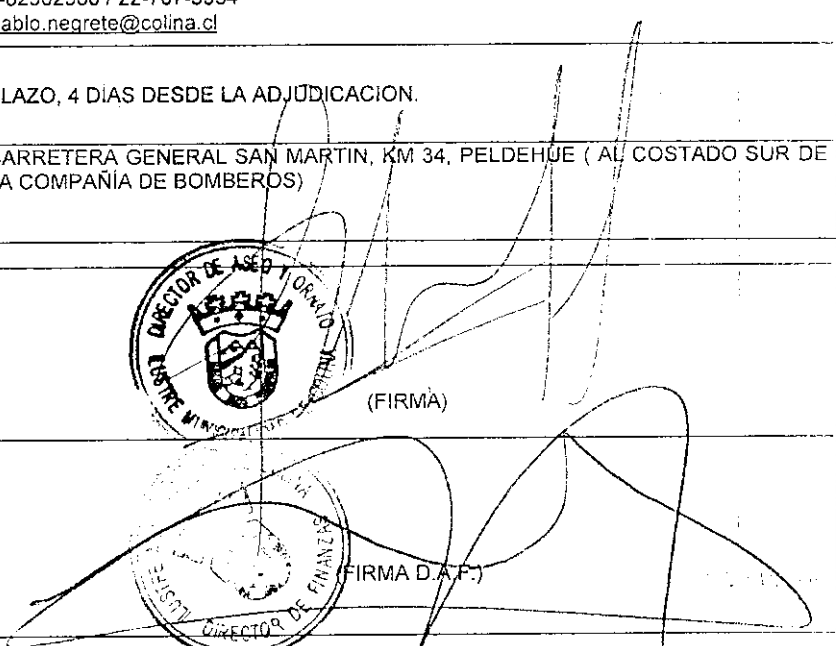
1. Oferta Económica	30%	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables:
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	15%	7. Experiencia		11.1 Eficiencia Energética
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	25%	8. Comportamiento Contractual Anterior	10%	11.2 Impacto Medio Ambiental
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	20%	11.4 Contratación de Personas con discapacidad
				11.5 Otras materias de alto impacto social

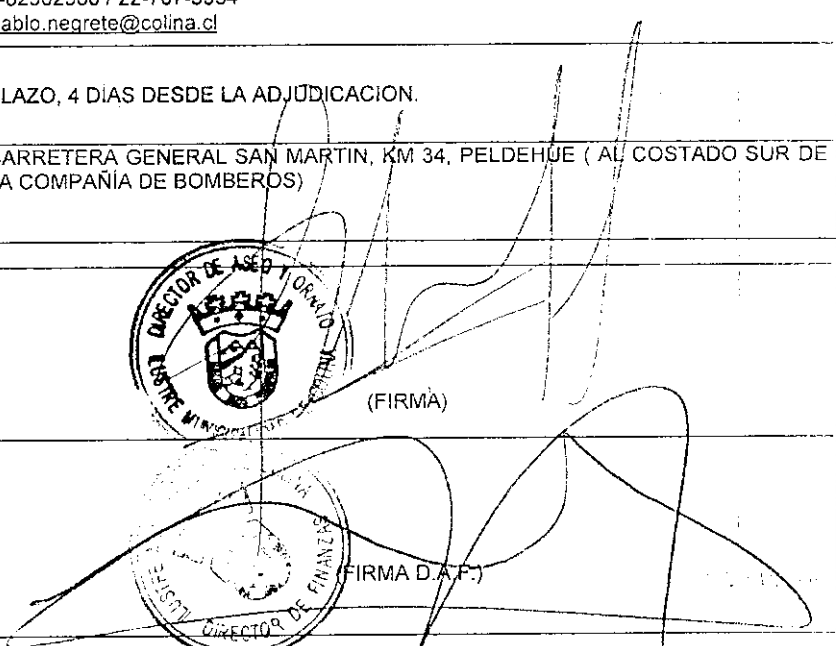
\* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N°1), 2ª opción (N° 3), 3ª opción (N°10).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	PABLO NEGRETE V 9-82902360 / 22-707-3334 Pablo.negrete@colina.cl
---------------------------------------	--

PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	PLAZO, 4 DÍAS DESDE LA ADJUDICACION.
---	--------------------------------------

CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MÚLTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN, KM 34, PELDEHUE ( AL COSTADO SUR DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS)
---	--

RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	 (FIRMA)
--	---

ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 2152204010.001.00	 (FIRMA D.A.F.)
--	--

Uso interno de DAF.  
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 12/1/18 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA



## ANEXO N°1 PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, MENOR E IGUAL A 100 UTM

Se establecen los siguientes critérios de evaluación que contemplan la asignación de puntajes, por lo cual los oferentes participantes deberán presentar los antecedentes para proceder a ser evaluados:

### 1. Oferta Económica (30)

1.  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$

### 2. Plazo de entrega o ejecución del servicio en días hábiles (15)

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	PUNTAJE
ENTREGA DE 1 A 3 DIAS HABLES	15
ENTREGA DE 4 A 5 DIAS HABLES	10
ENTREGA DE 6 O MAS DIAS HABLES	5
NO INFORMA	0

### 3. Oferta Técnica (25)

El oferente que no incluya en su oferta en forma íntegra los requerimientos técnicos exigidos en la presente solicitud, quedará fuera de base y no continuará participando en el proceso de contratación.

### 4. Comportamiento contractual (10)

#### Opción 1

Los oferentes participantes serán evaluados en el cumplimiento íntegro y oportuno de las ofertas realizadas.

Presenta en el registro de Contratistas y Proveedores "Comportamiento contractual" amonestaciones, cobro garantías, cobro multas y otros que señala el sistema por incumpliendo del proveedor.	SI	0
No presenta el registro de Contratistas y Proveedores "Comportamiento contractual" amonestaciones, cobro garantías, cobro multas y otros que señala el sistema por incumpliendo del proveedor.	No	100

### 1. Certificación de Norma de Calidad (20)

Para acreditar su certificación el oferente debe adjuntar a su oferta una copia vigente del o los certificados de calidad ISO vigentes y/o Certificación de Norma de calidad Chilena N°2909 que posea. El puntaje se asignará según el siguiente detalle:

La empresa presenta certificación con el reconocimiento del Instituto Nacional de Normalización (INN).	100
No tiene, no se puede comprobar la validez de la certificación o no adjunta certificado.	0



DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO



MEMORANDUM N° 100 /2018

ANT: no hay

MAT: lo que indica

COLINA, 28 de febrero de 2018

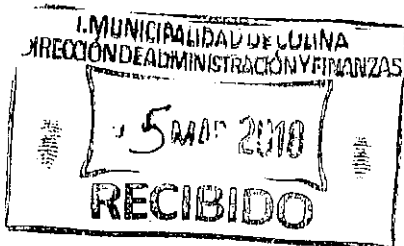
DE :SR RODRIGO MORALES FRACCHIA  
DIRECTOR(S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

A : SR CARLOS MORALES GATTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a usted autorizar las solicitudes de compra N°21 y 22, para la adquisición de materiales para nuestra dirección.

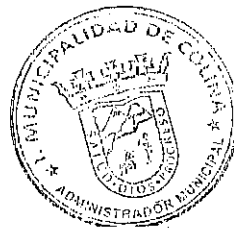
Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.



SR RODRIGO MORALES FRACCHIA  
DIRECTOR(S)  
MEDIO-AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

RMF/EMV  
DISTRIBUCION:  
-Administrador Municipal  
-Archivo



*VºBº*  
*Judicial*  
*item a cual*  
*se cargan*



DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

MEMORANDUM N° 178 /2018

ANT: no hay

MAT: lo que indica

COLINA, 12 de marzo de 2018

DE : SRA CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ  
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
A : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mediante el presente y junto con saludar, se remite a usted solicitudes N°21 Y N°22, para la adquisición de materiales para nuestra dirección, autorizada por Administrador Municipal en Memorandum 160/2018.

Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.

CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ  
DIRECTORA

MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

CHB/EMV  
DISTRIBUCION:  
-Unidad de Adquisiciones.  
-Archivo

